

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO NOTA 2_ RESOLUCION_Auxiliar topógrafo_a	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DI1G2-SJ6LE-BCS1Y Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. SELECCION E INGRESO RRHH de Diputación de Badajoz Firmado 18/12/2020 08:59	ESTADO FIRMADO 18/12/2020 08:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1381334 DI1G2-SJ6LE-BCS1Y 0810F8209AF345702BB649EB44F1B2B94E63103D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portallemitidas.do?ent_id=10



ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado para resolver la Convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de **Auxiliar Topógrafo/a**, en reunión celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, ha acordado lo siguiente:

Primero: Hacer pública las puntuaciones obtenidas por aquellos aspirantes que han superado la segunda prueba práctica:

Nº Asignado	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA SUPUESTO 1	NOTA SUPUESTO 2	NOTA SUPUESTO 3	NOTA 2ª PRUEBA
4	MOYANO HERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	4	1,187	----	5,19
7	GOMEZ GUERRERO, RICARDO	5	5	----	10
11	SANCHEZ PERON, MARIA YOLANDA	5	5	----	10
15	PICADO LOIRO, JESUS	4,75	4,75	----	9,50

Segundo: Finalizado el proceso selectivo, otorgar la siguiente puntuación final a los aspirantes que las han superado:

Nº Orden según puntuación final	APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba Teórica	Prueba Práctica	PUNTUACIÓN FINAL
1	SANCHEZ PERON, MARIA YOLANDA	9,2	10	19,20
2	GOMEZ GUERRERO, RICARDO	7,9	10	17,90
3	PICADO LOIRO, JESUS	6,10	9,50	15,60
4	MOYANO HERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	6,9	5,19	12,09

Tercero: El Tribunal acuerda trasladar a la Presidencia de la Diputación, los resultados obtenidos para la Constitución de la Bolsa de Trabajo en la categoría de **Auxiliar Topógrafo/a**, con los aspirantes que han superado dicho proceso selectivo.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, interponerse contra la misma, recurso ante la Presidencia de la Diputación de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal,

Firmado electrónicamente
Fdo.: Josefa Lobato Sayavera.

